



ANDEPETROL
Asociación Nacional de Pensionados
Petroleros de Colombia
Tel. corporativo 3108259418 fijo 6014747031
E-mail: andepetrol.nacional72@gmail.com
Web www.andepetrol.org



Afiliada a la C.P.C.

Bogotá, 02 de abril de 2024

Doctora
VICTORIA IRENE SEPÚLVEDA
Vicepresidenta Talento Humano
ECOPETROL
Ciudad

Referencia: Derecho de Petición artículo 23 de la Constitución Política de Colombia

Respetada doctora:

Cordial saludo.

La Asociación Nacional de Pensionados Petroleros de Colombia Andepetrol amparados constitucionalmente en el presente decreto le solicitamos muy amablemente lo siguiente:

Actuamos con responsabilidad social, como organización social, que representamos a un gran numero de compañeros afiliados a ANDEPETROL, y que también son socios del Club Deportivo y Recreativo “25 de Agosto”, igualmente nosotros también somos afiliados a dicho centro recreacional ubicado en Puerto Salgar, Cundinamarca; y nos preocupa gravemente la desinformación sobre la estabilidad, permanencia, supervivencia y sostenibilidad del Club, la cual ha creado una incertidumbre no solo en lo pensionados y familiares sino en la misma comunidad de la población de Puerto Salgar y La Dorada.

Las visitas que han realizado funcionarios de CENIT, a las instalaciones físicas del Club, se han tejido una serie de rumores perjudiciales, que no son convenientes ni para los pensionados, ni para la comunidad. Rumores, que nos queda imposible de creer, en que se puedan interponer intereses mezquinos, de intentar el cierre ó la entrega de las puertas a la recreación, la cultura y el deporte, de la comunidad y la población pensional.

ANDEPETROL realiza esta solicitud, por la preocupación que nos asiste, en el negativo impacto social que tendría esta medida en la comunidad de trabajadores, pensionados,

familiares y sociedad en general. El cierre del Club se constituiría en una clara violación de la actual Convención Colectiva de Trabajo suscrita entre la USO y ECOPETROL y en una clara violación de los derechos humanos, al negar la recreación, la cultura y el deporte.

Consideramos que deben ser tenidos muy en cuenta, dos postulados principales de análisis, en este indeseado escenario:

1. El Club 25 de agosto, tiene titulación propia en la Convención Colectiva Vigente. Por lo tanto, es una obligación continuar con su permanencia física y jurídica y con las Subvenciones pactadas, por parte de ECOPETROL, para asegurar su sostenibilidad.
2. El Club 25 de agosto es propiedad de los afiliados que por mas de 50 años lo hemos sostenido y cuidado, amparados igualmente en los derechos que nos da la Convención Colectiva de Trabajo USO-ECOPETROL y la ley.

Por lo tanto, solicitamos muy respetuosamente, mediante este derecho de petición, aclarar y definir las siguientes inquietudes:

1. Confirmarnos si la intención de ECOPETROL es cerrar el Club 25 de agosto, o de terminar el contrato de COMODATO, que existe en la actualidad.
2. Informarnos el estado actual de los auxilios económicos, partidas o subvenciones, que ECOPETROL, hace al Club 25 de agosto y que están regulados y pactados por la CCTV, para el mantenimiento de las instalaciones del Club. En comunicaciones de asambleas, la Junta Directiva del Club, menciona atrasos de varios años en esta obligación convencional. En tal sentido, a dónde son consignados y porque valores.
3. El alcalde de Puerto Salgar, señor Adrián Gutiérrez, ha expresado públicamente al nuevo presidente del club compañero Julio Garces y a la comunidad que ECOPETROL y CENIT, le entregarán las instalaciones del Club 25 de agosto, en próximos días.
4. Consideramos que de ser cierta la anterior versión, este hecho sería muy grave y un desconocimiento de los derechos adquiridos por varias generaciones de mujeres y hombres, que con sus propias manos levantamos desde los mismos cimientos de las instalaciones del Club 25 de agosto.
5. Agradecemos confirmar estos rumores, así como las respuestas e interrogantes a nuestras solicitudes, a la siguiente dirección

Oficina de Andepetrol
Carera 10-18-44 piso 3 Bogotá.
Correo electrónico andepetrol.nacional72@gmail.com
Teléfonos: corporativo 3108259418-fijo 6014747031

Le agradecemos toda su atención.

Cordialmente,

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL – ANDEPETROL



HERNANDO HERNÁNDEZ PARDO
Presidente



SERGIO CONCHA GARCÍA
Secretario General

Copia: Junta Directiva Nacional USO
Subdirectiva SUO
Junta Directiva Club 25 de Agosto